BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Expediente Nº 5565/12 – 5568/12

Acta N° 20.- de fecha 27 de abril de 2012.-

RESOLUCION N° 15.-

COPEL S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 08/12 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 012/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 20 y 23 de abril de 2012, referentes a la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2012 – ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 11, Acta N° 12 de fecha 13 de marzo de 2012; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 444/2012, 445/2012 y 446/2012 fechados el 9 de marzo de 2012; el Acta U.O.C. Nº 05/12 de Apertura de Sobres de fecha 10 de abril de 2012; el informe UOC – 05/12, los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 150/12, GPL/DL/DS/DMUO N° 018/12 y la nota U.O.C. Nº 036/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 10, 12 y 23 de abril de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **COPEL S.A.** el **Lote 2 "Resmas de papel"** de la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2012 – ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 11, Acta N° 12 de fecha 13 de marzo de 2012, en la modalidad de "Contrato Abierto", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Min.	Cantidad Max.	Precio Unitario en Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo en Guaraníes (IVA Incluido)
1	RESMA DE PAPEL OFICIO	RESMAS DE 500 HOJAS	UNIDAD	3.000	6.000	16.090.-	48.270.000.-	96.540.000.-
2	RESMA DE PAPEL CARTA	RESMAS DE 500 HOJAS	UNIDAD	2.500	4.500	13.900.-	34.750.000.-	62.550.000.-
3	RESMA DE PAPEL A 4	RESMAS DE 500 HOJAS	UNIDAD	2.500	5.000	14.080.-	35.200.000.-	70.400.000.-
				TOTAL GENERAL MAXIMO y MINIMO EN GUARANIES LOTE Nº 02 (I.V.A. Incluido)			118.220.000.-	229.490.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **COPEL S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 11, Acta N° 12 de fecha 13 de marzo de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 10 de abril de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

SARA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

RR
ADJUDICA – COPEL-
LOTE 2 RESMA PAPEL
Mig. 4
ARCH.2012

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Expediente N° 5565/12 – 5568/12

Acta N° 20.- de fecha 27 de abril de 2012.-

RESOLUCION N° 15.-

COPEL S.A. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **COPEL S.A.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 12 de fecha 13 de marzo de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMP.", Objeto del Gasto 330 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RR
ADJUDICA – COPEL-
LOTE 2 RESMA PAPEL
Mép. 4
ARCH.2012

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/Fax: 333 278

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.